

Llamado a la contratación
Coordinador técnico de programas de movilidad y cooperación
Escalafón R, Grado 14, 25 horas

Denominación	Coordinador Técnico
Escalafón/Grado	Escalafón R, Grado 14
Carga horaria	25 horas semanales
Carácter de la designación	CONTRATO por el plazo de 1 año prorrogable por un periodo igual (previo informe de evaluación favorable) y no más allá de la provisión efectiva o interina o contratación.
Lugar de desempeño	Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Facultad de Agronomía-Sayago

(1) REQUISITOS EXCLUYENTES

- 1 Ciudadanía natural o legal.
- 2 Aptitud psico- física.
- 3 Formación requerida: Título universitario, expedido por universidades nacionales públicas o privadas reconocidas por el MEC o revalidado conforme a la normativa legal vigente.
- 4 Se valorará experiencia en gestión universitaria (no excluyente).

(2) OTROS REQUISITOS

Mínimo de dos años de experiencia relacionada a las funciones especificadas para el cargo.

Se valorará la experiencia en actividades de gestión en instituciones universitarias y/o en gestión de programas en instituciones públicas y privadas.

(3) COMPETENCIAS GENERALES

Sólidas habilidades interpersonales y de comunicación, y capacidad para trabajar eficazmente con diversos actores universitarios, de entidades públicas y privadas.

Contribuir con los procesos de mejora continua y el servicio orientado a los diversos destinatarios de la labor de la Unidad de relaciones internacionales y

cooperación de la Facultad de Agronomía (URIC).

Actuar con profesionalismo y demostrar interés por la formación permanente en las áreas de trabajo a cargo de la Unidad.

(4) FUNCIONES PRINCIPALES

Llevar adelante la gestión de los programas de movilidad, en coordinación con diversas unidades de la facultad, en particular con la Unidad de Enseñanza de la Facultad de Agronomía, con el Servicio de Relaciones Internacionales y eventualmente otras dependencias involucradas en los programas.

Asistir a estudiantes y docentes en las postulaciones a programas de movilidad. En el caso de estudiantes extranjeros, asistir en las instancias previas de la postulación y al momento de su llegada, en coordinación directa con la Unidad de Enseñanza de la FAgro.

Llevar adelante la gestión de los acuerdos por pasantías curriculares, en coordinación con la Unidad y el Departamento de Enseñanza.

Llevar adelante actividades de gestión de la URIC, en el marco de las pautas establecidas por las normativas pertinentes, el responsable de la URIC, las autoridades de la Facultad y la Universidad de la República.

Asistir en la gestión de convenios, llevando adelante tareas de comunicación con contrapartes, revisión de textos y coordinación de firmas.

Interactuar y coordinar actividades con unidades, departamentos y oficinas de la Facultad de Agronomía, así como otras dependencias de la Udelar y del entorno social y productivo, involucradas de manera directa o indirecta en los procesos de gestión de la URIC.

Asistir en el asesoramiento a docentes sobre, entre otros, la tramitación de convenios, asistencias técnicas y apertura de laboratorios y en la gestión de los mismos.

Asistir, en coordinación con la UNEAM, en la comunicación de las actividades de gestión y sobre los programas de movilidad gestionados por la URIC.

Desarrollar otras tareas afines a sus funciones, a solicitud de su supervisor.

(5) RELACIONES DE DEPENDENCIA Y SUPERVISIÓN

Depende del responsable de la URIC.

Coordinación de actividades con otras áreas afines.

Integra equipos de trabajo.

(6) CARACTERÍSTICAS DE LA SELECCIÓN

La evaluación de las postulaciones estará a cargo de una comisión asesora designada por el Consejo de Facultad de Agronomía.

El proceso a seguir por dicha comisión se compondrá de: a) una evaluación de méritos y b) entrevista/s.

Los puntajes totales a asignar por la comisión asesora serán:

A. Méritos: hasta 60 puntos

B. Entrevista: hasta 40
puntos